INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-01070

CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los envases de los productos para uso por el público en general tendrán una capacidad inferior o igual a 200 ml.
2.	Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-01070

CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-01070

CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal

Tipo(s) de Producto: 19

ES/MR(NA)-2026-19-01070

ES-0038076-0000

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-01070

CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal
Nombre(s) adicional(es)	Deet10 FarmaZum Antimosquitos Repelente 10% DEET Guardex 10 Lotus Antimosquitos Repelente 10% DEET Repelix 10 Zum Antimosquitos Repelente 10% DEET

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	ARMOSA TECH SA
	Dirección	Rue des Tuiliers, 1 4480 Engis Bélgica
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2026-19-01070	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0038076-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	15/10/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	26/02/2036	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	SARL SPRING
Dirección del fabricante	4, rue Blaise Pascal - Z.I. du Bois de Leuze 13310 Saint-Martin-de-Crau, Francia
Lugar de fabricación	4, rue Blaise Pascal - Z.I. du Bois de Leuze 13310 Saint-Martin-de-Crau, Francia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	N,N-dietil-meta-toluamida
Nombre del fabricante	Vertellus Performance Materials Inc.
Dirección del fabricante	2110 High Point Road NC 27403, Greensboro, Estados Unidos

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-01070

CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal

Lugar de fabricación	2110 High Point Road NC 27403, Greensboro, Estados Unidos

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
DEET	N,N-dietil-m-toluamida	Sustancia activa	134-62-3	205-149-7	10,31 (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

AL Cualquier otro líquido.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H319: Provoca irritación ocular grave.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer atentamente y seguir todas las instrucciones. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Pulverización en la piel

Tipo de Producto	TP19. Repelentes y atrayentes
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Repelente.

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-01070

CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal

Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Culex spp.* Nombre común: mosquitos. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Aedes spp.* Nombre común: mosquitos. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Anopheles spp.* Nombre común: mosquitos. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Ixodes ricinus.* Nombre común: garrapatas. Etapa de desarrollo: otros.
Ámbito(s) de utilización	Uso cutáneo.
Método(s) de aplicación	Método: pulverización. Descripción detallada: pulverización en la piel humana.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 1,2 (mg de producto)/(cm² de piel). Número y frecuencia de aplicación: 1,2 (mg de producto)/(cm² de piel), una vez al día para adultos y niños a partir de 1 año. Tiempo de protección en condiciones templadas: - Mosquitos (*Aedes spp*. y *Culex spp*.): hasta 6 horas. - Garrapatas (*Ixodes ricinus*): hasta 7 horas. Tiempo de protección en condiciones tropicales: - Mosquitos (*Anopheles spp*.): hasta 6 horas.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Frascos de spray. PET con spray de PP/polioximetileno (JM83-3): 80 ml, 100 ml, 150 ml.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Para niños de 1 a 2 años, aplicar 3 pulverizaciones en la cabeza, 2 pulverizaciones en el cuello, 3 pulverizaciones por brazo, 4 pulverizaciones por pierna y 1 pulverización por pie.

Para niños de 2 a 6 años, aplicar 5 pulverizaciones en la cabeza, 2 pulverizaciones en el cuello, 3 pulverizaciones por brazo, 6 pulverizaciones por pierna y 2 pulverización por pie.

Para niños de 6 a 12 años, aplicar 4 pulverizaciones en la cabeza, 2 pulverizaciones en el cuello, 4 pulverizaciones por brazo, 2 pulverizaciones por mano, 10 pulverizaciones por pierna y 3 pulverización por pie.

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Para adultos y niños a partir de 12 años, aplicar 9 pulverizaciones en la cabeza, 2 pulverizaciones en el cuello, 8 pulverizaciones por brazo, 4 pulverizaciones por mano, 19 pulverizaciones por pierna y 5 pulverizaciones por pie.

No sobrepasar una aplicación diaria.

Véase punto 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No aplicar sobre la piel cubierta por la ropa.

No pulverizar directamente sobre la cara; pulverizar el producto en la mano y después extenderlo sobre la cara.

No aplicar en las manos de niños menores de 12 años.

No aplicar en el contorno de los ojos.

En los niños de menos de 12 años, el repelente debe ser aplicado por adultos.

No aplicar sobre piel dañada (lesiones cutáneas, quemaduras solares, enfermedades cutáneas...).

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-01070

CLAC Family - Repelente mosquitos - Uso corporal

5.1. Instrucciones de uso

Respetar las instrucciones de uso.

Respetar las dosis de aplicación recomendadas.

La eficacia no está garantizada tras la exposición al agua.

El usuario debe informar al titular del registro si el tratamiento no es efectivo.

No se recomienda el uso del producto con otros productos repelentes.

El tiempo de protección es solo indicativo. Los factores ambientales (por ejemplo, las altas temperaturas, la velocidad del viento, la exposición al agua, etc.) pueden modificarlo.

Excepto en el caso de los mosquitos *Anopheles*, no se ha verificado su eficacia en condiciones tropicales.

El tiempo de protección puede reducirse por la sudoración, el lavado con agua, el roce, etc. No utilice el producto antes de bañarse o ducharse.

Utilizar en lugares bien ventilados.

En caso de uso simultáneo del producto con un protector solar, aplicar primero el protector solar y esperar 20 minutos antes de aplicar el producto.

Lavarse bien las manos antes de manipular o ingerir alimentos.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Para evitar la contaminación de los alimentos, evite el contacto con los alimentos de la piel y la ropa pulverizadas.

No aplicar directamente ni cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni en superficies o utensilios que probablemente vayan a estar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable, bebidas o ganado o animales domésticos.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Si se necesita consejo médico, mantenga a mano el envase o la etiqueta.

- EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Si se produce irritación, lave con agua y busque atención médica. En casos de exposición cutánea no intencionada: lavar con agua.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante 5 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 3 años.

Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas no objetivo.

6. Otra información

Nota: P264 y P280 se excluyen sobre la base de la evaluación de riesgos y la necesidad de tratar la mano de los adultos.

Público en general (no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican biocidas en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-c1c2-f0f5-52ef-3eb2-99cc-cf02-424a-9190
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica